CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	SENA – Centro de Gestión administrativa y Fortalecimiento Empresarial			
CONTRATISTA	Comercializadora y Distribuidora Boyacá Real			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8591977			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de noviembre del 2025			
REP. LEGAL.	Fabio Nelson Farfán Corzo			
INTERVENTORÍA	N/A			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N/A			
SUPERVISOR SENA	Julián Alfonso Valero Bustos			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$240.000.000 COP			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$240.000.000 COP			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	$ 0			
VALOR DE ANTICIPO	$ 0			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01/12/2025			
SUSPENSIÓN NRO.	1			
PRÓRROGA NRO.	N/A			
ADICIÓN NRO.	N/A			
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	x	CONDICIÓN	
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	Un mes calendario o cuando se superen las circunstancias por las cuales se dio la suspensión del contrato, lo cual se sustenta en que varios ítems de las marcas ofertadas no se encuentran en stock y requieren de su fabricación			

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/01/2026

En la ciudad de Tunja se suscribe documento el 29 de diciembre de 2025, se reunieron en las oficinas Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del SENA, en representación del contratante, el señor(a) Julián Alfonso Valero Bustos y, por parte del contratista, el señor(a) Fabio Nelson Farfán Corzo en su calidad de Representante legal de Comercializadora y Distribuidora Boyacá Real, con el fin de suspender la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8591977 de 2025. Lo anterior de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el 01 de diciembre de 2025, se dio inicio al contrato de compraventa de la referencia, cuyo objeto es: *"ADQUISICION DE KITS, POR LOTES, PARA APOYAR INICIATIVAS ASOCIATIVAS, MEJORAR CAPACIDADES Y FORTALECERLAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA CAMPESENA EN LAS REAS DE TURISMO, GASTRONOMA Y ARTESANAS DELCENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE BOYAC- SENA REGIONAL BOYAC. (LOTE 1TURISMO)".*

Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó por treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de $ 240.000.000 COP.

Que la contratista mediante oficio con radicado No. 1-2025-007382 NIS: 2025-01-555336 de fecha 26 de diciembre de 2025, solicitó la suspensión del contrato por treinta (30) días hábiles, indicando lo siguiente: *"En calidad de contratista del proceso N° CO1.PCCNTR.8591977 de 2025 cuyo objeto es "ADQUISICION DE KITS, POR LOTES, PARA APOYAR INICIATIVAS ASOCIATIVAS, MEJORAR CAPACIDADES Y FORTALECERLAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA CAMPESENA EN LAS REAS DE TURISMO, GASTRONOMA Y ARTESANAS DELCENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE BOYAC-SENA REGIONAL BOYAC. (LOTE 1TURISMO)", me permito solicitar la suspensión del contrato por un término de 30 días hábiles, esta solicitud la hago teniendo en cuenta que varios ítems de las marcas ofertadas no se encuentran en stock y requieren de su fabricación, así mismo otros artículos requieren ser importados y dado que es temporada alta las importaciones toman más tiempo, por lo tanto, para cumplir a cabalidad con la entrega de los implementos se solicita la suspensión del contrato".*

Que teniendo en cuenta las razones objetivas indicadas por el contratista, se autoriza por la señora subdirectora, la mencionada suspensión del contrato a partir del 29 de diciembre de 2025 y con reinicio de ejecución contractual máximo el día 29 de enero de 2026 o cuando se superen las circunstancias por las cuales se dio la suspensión.

CONCEPTO TÉCNICO

La subdirectora del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del Sena considera viable dar suspensión al contrato

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8591977 de 2025, a partir del 29 de diciembre de 2025 y hasta el 29 de enero de 2026.

SEGUNDO. El contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato ya referenciado por el término aquí estipulado, una vez culmine el término de pactado para la suspensión o se superen los motivos que originaron la suspensión del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Julián Alfonso Valero Bustos – Supervisor de Contrato
Revisó: Eliana Vanessa Peña Suárez – Apoyo Jurídico Contratación

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento